

ACTA DE DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUISERROCIV S.A.

En la ciudad de Palora, a los ventiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las diecinueve horas, en la oficina DE LA COMPAÑÍA EQUISERROCIV S.A. se reúnen los socios de la compañía EQUISERROCIV señores: MATUTE BARRERA SEGUNDO RODRIGO propietario de participaciones del valor de un dólar cada una; GUAMAN OCANA EDWIN IVAN ROBERTO, propietario de participaciones del valor de un dólar cada una; MATUTE BARRERA CLAUDIO ANTONIO. Se encuentran presentes la totalidad de los socios, esto es el 100% del capital social, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Art 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Informes de Gerente por el Ejercicio Económico del año 2018.

2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económicos del 2018.

3.- CONCLUSIONES.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Juan Carlos Martinez y actúa como secretario el Sr. Guevara Alcivar, actúa como Gerente Leandro Guevara. El señor Presidente declara instalada la sesión de junta y pone a consideración de los señores socios:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Informes de Gerente por el Ejercicio Económico del año 2018.- toma la palabra el Sr. Renato Varas en el cual informa todas las gestiones que se ha venido haciendo para el desarrollo normal de las actividades de la compañía, se ha cumplido con todas las obligaciones tanto con el SRI, Superintendencia de Compañías.

2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económicos del 2018.

La Sra. Contadora pone en conocimiento de los socios que se encuentran presentes en su totalidad en esta junta los respectivos informes correspondientes al ejercicio económico por el Ejercicio Económico del año 2018 , el mismo que es aprobado por unanimidad sin observaciones que realizar, con lo cual se da por terminado este punto.

3.- CONCLUSIONES: Al haberse aprobado todos los puntos considerados en el Orden del día, cabe señalar que se ha podido superar en su totalidad las observaciones que fueron comunicadas a esta Gerencia por parte de la Superintendencia de Compañías.